

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

REVISTA
DE
HISTORIA CANARIA

Director: Dr. Elías Serra Ràfols, Catedrático de Historia

Tomo XXIV

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

Año XXXI

Génesis del español atlántico

ONDAS VARIAS A TRAVÉS DEL OCEANO*

Por Diego CATALÁN

Traigo a este coloquio el saludo amigo de mis Islas, las Canarias. Aunque «godo» en ellas (con este nombre nos apodan allí a los peninsulares), es su voz la que quiero hacer oír entre vosotros, no la de mi terruño castellano, pues en el debatido pleito sobre la génesis del español de América no es posible dejar fuera al español canario. Las Canarias son, vistas desde España, una pre-América, un mensaje del Nuevo Mundo hacia Euráfrica, y su lenguaje un anticipo del español americano, que nos permite iluminar desde un ángulo inédito la tradicional cuestión de las relaciones entre los dialectos de América y los de la España Atlántica.

El excesivo simplismo con que durante generaciones vino calificándose al español americano de «andaluz» trasplantado a Indias tuvo la virtud de suscitar una decisiva reacción entre los lingüistas

* Comunicación presentada al *Simpósio de Filologia Românica*, Universidade do Brasil, Rio de Janeiro, Agosto 1959.

hispano-americanos (o hispano-americanizados), los cuales se decidieron durante los últimos decenios a levantar un muro de objeciones a la antigua e ingenua apreciación del andalucismo. Sus trabajos han tenido el valor inestimable de hacer posible la discusión de todos los problemas suscitados por las características dialectales del español americano, sobre bases incomparablemente más sistemáticas y firmes que aquellas en que se apoyaban los estudios anteriores.

Pero la saludable reacción ha creado un clima anti-andaluz tan extremado que se ha llegado a negar lo innegable, queriendo cortar de un golpe todas las amarras que ligan las variedades dialectales atlánticas de España con las americanas.

En oposición a la concepción poligenética de los cambios fonéticos ocurridos en las dos orillas del Atlántico, hoy tan generalmente admitida, creo necesario levantar una nueva historia sobre el desarrollo de las conexiones lingüísticas entre América y los puertos atlánticos de España. Como contribución a ella trataré aquí sumariamente de dos ondas muy distintas que refluyeron de uno a otro lado del Océano.

I El ceceo [sezeo] sevillano, y el español de Canarias y las Antillas en el primer cuarto del s. XVI

La historia del español americano se inicia con el «periodo antillano» de la colonización (1493-1519), trentenio en que se forja la comunidad hispana de ultramar desde la cual se realizará después, en las dos décadas inmediatas (1520-1540), el asalto al Continente. Allí en las Antillas, los colonos, desligados de su terruño, rotos los lazos que unían a cada cual con sus particular comunidad, se amalgaman en una sociedad nueva que necesita crearse su propio lenguaje comunal. La sociedad «criolla» adquiere muy pronto —lo sabemos de cierto— personalidad, y el «cachupín» recién llegado de Europa empieza a asimilarse a ella desde que toca tierra, o mejor desde que se embarca para la larga travesía atlántica.

Si militarmente las Antillas constituyeron el campamento español para la conquista del Nuevo Mundo, lingüísticamente fueron el campo de aclimatación de la lengua española en América: es

bien sabido que en el español los indigenismos procedentes de las dos lenguas de la Isla Española, el arahuaco y el caribe, rebasan en número a los de las grandes lenguas americanas, a pesar de la inferioridad cultural de esos salvajes pueblos antillanos, y que esas voces arahuacas y caribes han sido llevadas, juntamente con el español, a las tierras del continente colonizadas con posterioridad, imponiéndose por doquier, a costa del olvido de las correspondientes palabras locales (es el caso de *maíz*, *cacique*, *hamaca*, *naguas*, *canoa*, *baquiano*, *macana*, *bohío*, *aji*, *maguey*, *mamey*, *cabuya*, etc.). Dentro del propio vocabulario de base hispánica, podemos documentar la aparición en el periodo antillano de algunos términos que también harán luego fortuna por todas partes en el español de América: *estancia*, «granja» y *estanciero*, *quebrada* «arroyo», *cimarrón* («indio cimarrón o bravo», «puerco cimarrón o salvaje»), etc. También desde las Antillas se propagarán al continente las adaptaciones del vocabulario que hubo que hacer desde el primer momento para dar nombre a la flora y fauna exóticas del Nuevo Mundo, etc. En fin, sin que pretendamos generalizar, atribuyendo a aquella primer comunidad hispana de ultramar todo rasgo singular común a la mayor parte del español americano, parece demostrado al menos que la koiné lingüística realizada en las Antillas, en el primer tercio del siglo de la empresa americana, está en la base de todo el español ultramarino.

Así valorado el papel que en la historia del español americano representó la comunidad hispana de las Antillas de los años 1493-1519, se impone estudiar separadamente esta primer etapa de la colonización. Gracias a las pacientes y metódicas pesquisas de Peter Boyd-Bowman sobre la región de procedencia de los colonizadores de América anteriores a 1600, contamos al fin con una riqueza de material suficiente para desglosar del resto el testimonio estadístico de esos años de 1493-1519. Los datos son bien significativos: de 1493 a 1508, durante los años primeros del descubrimiento, los andaluces representan nada menor que un 60% de los colonos, mientras Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, León y Extremadura aportan sólo un 6% cada cual. Aunque más adelante se acabe este monopolio de la empresa americana por Andalucía, la proporción de andaluces sigue siendo notabilísima, de tal modo

que durante el «periodo antillano» en conjunto (hasta 1519), de cada tres colonos, uno pertenecía al reino de Sevilla y entre las mujeres nada menos que dos de cada tres; sólo de la ciudad de Sevilla (con Triana) había un colono entre cinco y la mitad del total de mujeres. El contraste entre la aportación humana de Sevilla ciudad, con 958 inmigrantes identificados y la de la imperial Toledo con 101, o la de Burgos, con 63, es desde luego concluyente; pero no lo es menos el que el pequeño puerto de Palos, con 151 colonos, doble casi la cifra de los que salieron de toda Salamanca (88), o que un Moguer, con 56 colonos conocidos sobrepase a Madrid, con sólo 53, y un Jerez, con 45, a Valladolid, con 39, etc. Entre los primeros colonos de Puerto Rico un 41% eran andaluces y sólo un 32% de Castilla la Vieja, León, Asturias y Castilla la Nueva (16,5% eran vascos). En el Istmo, en la pequeña colonia de Darién, antes de la llegada en 1514 de Pedrarias Dávila, resulta identificable la procedencia de 146 hombres (entre los 515 de Balboa y algunos otros venidos previamente) y de estos 146 más de la mitad, 83, eran andaluces, 15 vascos, 12 castellanos viejos, 11 del reino de Toledo y 10 extremeños. Incluso las primeras expediciones a Méjico de Cortés y Narváez, hechas desde Cuba, llevan un fuerte grupo de andaluces (un 30%), más numeroso que el de extremeños (un 13%) o el de castellanos viejos (un 20%), a pesar de la naturaleza de los capitanes.

En fin, con Boyd Bowman podemos poner de manifiesto que durante el periodo antillano de la colonización los andaluces del reino de Sevilla dominan claramente «en número, unidad y prestigio»; este predominio, unido al esplendor de Sevilla, metrópoli de las Indias, admirada entonces en su calidad de gran ciudad por todos los españoles del interior, nos asegura que fue esa minoría (a veces mayoría) sevillana la que dio el tono inicial a la nueva sociedad hispana de ultramar. No nos puede chocar, después de esta verificación, que los sevillanos lograsen imponer a toda la naciente comunidad hispano-hablante del Caribe algunos de sus rasgos lingüísticos regionales y que luego esos rasgos del español «antillano», llevados por las primeras expediciones al Continente (1520-1540) arraigasen en todo el español del Nuevo Mundo, tras cierto forcejeo.

Entre los «sevillanismos» que tendieron a generalizarse desde un principio en la nueva sociedad de españoles indianos ocupa lugar preminente la desfonologización que entonces se llamó çezeo y hoy conocemos con el nombre de «seseo» con la aclaración de «seseo, con *ese dorso-dental*».

Ese [s̺ezeo] como es bien manifiesto para un hablante portugués conocedor de los dialectos de más allá del Duero, consistió históricamente en el «çezeo» de las sibilantes áptico-alveolares /s/ /s̺/, que desaparecieron como fonemas, identificándose sus realizaciones con las de las sibilantes dorso-dentales /ç/ y /z/.

El punto de partida del «çezeo» (lo mismo en Lisboa que en Sevilla) fue un sistema de sibilantes análogo al que hoy pervive en el norte de Portugal

$$/ç/ [s̺] :: [s̺] /ss/$$

$$/z/ [z] :: [z] /s/$$

surgido de la fricativización de /ç/ y /z/: [t̺s̺] > [s̺]; [d̺z̺] > [z̺]. Este sistema fue en un momento u otro, propio de todas las hablas castellanas y en él tuvo también su punto de arranqué la «zetización» de /ç/ y /z/, que caracterizaría pronto al castellano cortesano frente al de Sevilla: la interdentalización de /ç/ y /z/ amplió convenientemente el exiguo margen de seguridad que separaba a las africadas dorso-dentales [s̺], [z̺] de las áptico-alveolares [s], [z] desde el olvido de la antigua marca fundada en oclusión :: fricación.

Esa etapa evolutiva, hecha en común por todas las hablas castellanas antes de tomar caminos divergentes, creo se cumplió en el propio castellano-toledano mucho antes de lo que ha admitido Amado Alonso: a fines del siglo XV, en el habla descuidada del común de las gentes, la /z/ debía tener dos variantes, una [d̺z̺] reservada en general para los pocos casos en que la /z/ figuraba en posición fuerte, esto es inicial, otra [z̺] propia de los mucho más numerosos casos en que el contorno vocálico favorecía la pérdida de la oclusión. Esta alternancia, que reconstruyo gracias al judeo-español, explica las descripciones de una /z/ fricativa que cabe recoger ya en las gramáticas de la primera mitad del s. XVI, /z/ fricativa que oscilaba ya, en el habla cortesano-toledana, entre las realizaciones dentales [z̺] y las interdentalales [ð̺]. La [ç], en

cambio, gracias al fuerte contingente de voces en que ocupaba una posición fuerte, mantuvo mejor su carácter de africada (incluso durante los dos primeros tercios del siglo XVI) aunque sin duda en posición intervocálica tendería desde el siglo anterior hacia [s] (> [θ]).

Pero si el habla cortesana de Toledo —patrón del fino castellano— conservaba todavía en el primer cuarto del s. XVI memoria del originario carácter africado de /ç/ y /z/, en el reino de Sevilla el triunfo de las variantes fricativas era ya completo desde fines del s. XV (Nebrixa), y esa temprana fricativización había abierto el paso a la práctica çezeosa. Hoy (después de las aportaciones de Amado Alonso, Lapesa y Menéndez Pidal) podemos documentar suficientemente la práctica del çezeo - zezeo en el reino de Sevilla durante el último cuarto del s. XV, pudiendo asegurar que era un fenómeno lingüístico ya profundamente arraigado en el habla común sevillana. Sólo una minoría social lingüísticamente más selecta (de la que Nebrixa puede constituir un buen ejemplo) continuaba practicando la antigua distinción y oponía una /ss/ y una /s/ áptico-alveolares a una /ç/ y una /z/ dorso-dentales, pero también fricativas. En el último cuarto del s. XV, el hábito del çezeo estaba ya muy lejos de ser una característica fonológica privativa de la canalla sevillana: un canónigo sevillano, limosnero de la Reina Católica en 1487, un escribano real en 1492, un hidalgo de Sanlúcar, nacido hacia 1490 y capitán de la conquista de México (adonde pasó en 1519), o un clérigo, «apasionado de la casa de Niebla» en 1522, çezeaban como cualquier albañil o gitano de Sevilla.

Podemos, por tanto, afirmar que, al tiempo de iniciarse la expansión atlántica de Castilla, aquellos hablantes «quos vulgo Hispani çeceosos vocant», que decía Nebrixa, constituían la inmensa mayoría de la población en el reino de Sevilla y, es consecuencia, prácticamente la totalidad de los sevillanos que se embarcaban para América (pues pocos Nebrixas colaboraron durante esa primera época en la conquista); ¡con qué razón hermanaba en México Bernal Díaz del Castillo las determinaciones «çezeoso» y «sevillano», diciendo de un capitán venido de Sanlúcar en 1519 que «çezeava como un sevillano»!

El auge de la práctica çezeosa —entonces en su creciente de

expansión— en los puertos atlánticos de España al tiempo de iniciarse la aventura colonizadora, nos asegura que fueron los propios europeizadores del Caribe, Darién y México, salidos de la Península, los que desde un principio implantaron entre las nuevas comunidades ultramarinas el hábito de çezear como sevillanos (según la expresión de Bernal Díaz).

Al hacer la historia del çezeo en América no tenemos por qué sorprendernos, pues, de la presencia de la práctica confundidora (atestiguada a través de las cacografías) desde los mismos años de la conquista. Lo que verdaderamente interesa es documentar, como ha destacado Lapesa, la aceptación de ese «sevillanismo» por los miembros de la comunidad hispánica ultramarina procedentes de regiones no çezeosas: el que el propio Bernal Díaz del Castillo, natural de Medina del Campo, al manuscibir en Guatemala, siendo ya viejo, su *Historia verdadera* (1568) confunda completamente /ss/, /s/, /ç/ y /z/ (*sertificaba, abonansó, ençenada, vaçallo, apasible, pueblesuelo, payzes, quize, zuele*, etc.) sólo puede ser debido al prestigio que entre los conquistadores de México tenía, allá por los años de 1519-1526, la norma lingüística çezeosa característica ya del español del Nuevo Mundo; lo mismo cabe decir de las cacografías *mez, desiseis, concejo* 'consejo', *profeçion* que se le escapan más tarde en un autógrafo a todo un poeta y presbítero como Fernán González de Eslava, nacido en Tierra de Campos (a lo que parece), después de pasar en México diecisiete años (de 1558 a 1574). En fin, estos casos de ilustres «cachupines» asimilados en el s. XVI al ambiente lingüístico de la comunidad de ultramar nos muestran claramente cómo el andalucismo, mejor el sevillanismo, de las primeras colonias españolas vino a informar la lengua nueva de las nuevas comunidades hispanas en aquel Mundo Nuevo. El çezeo arraigó así con gran fuerza entre las primeras generaciones «criollas» y las subsiguientes aportaciones humanas de Castilla la Vieja, el reino de Toledo y Extremadura sólo lograron hacer más larga la pugna entre el sistema castellano distinguidor y el sistema sevillano-antillano çezeoso; pero al cabo la norma «criolla» se impuso a toda la gran comunidad hispano-americana.

El nacimiento de una koiné lingüística en el Nuevo Mundo tiene su perfecto paralelo en la formación de un español canario.

Al mismo tiempo que tomaba perfil la comunidad hispano-hablante antillana, en Canarias avanzaba lentamente la europeización de Tenerife. El español ultramarino de las islas africanas y el de las islas americanas debió de ser en muchos aspectos algo muy similar; las mismas flotas que iban a la Española tomaban puerto en Canarias.

Las notables confusiones gráficas de *s* por *z*, *z* por *s* y *ç* por *s* que aparecen en las *Actas* manuscritas día a día por los escribanos del Cabildo de Tenerife desde los primeros años del s. XVI en adelante, nos prueban que ya hacia 1500 el *çezeo* había arraigado decididamente en el español canario. Las cacografías incluso se dan en un escribano, Antón de Vallejo, nacido en Medina del Campo, un caso de rápida acomodación al ambiente lingüístico local análogo al que notamos atrás respecto a su paisano Bernal Díaz del Castillo.

El *çezeo* debió de ser pronto un rasgo tan característico del español criollo canario, como del antillano. Aunque algo tardía, de comienzos del s. XVII, es una buena muestra de cuál era para los castellanos la nota sobresaliente del habla canaria, la ficción de Castillo Solórzano, que en 1634 nos presenta a un segoviano que, a fin de hacerse pasar en Salamanca por «nacido en Canarias», «comenzó a cecear un poco».

El *çezeo* [sezeo] canario de hacia 1500, dada la posición geográfica del Archipiélago en medio de la ruta de España a América, constituye un testimonio de primer orden para la concepción monogenética del *çezeo* y para la historia de su expansión desde los puertos atlánticos del Viejo Mundo al Nuevo.

II El español ultramarino de los puertos y el español meridional

Si la presencia del *çezeo* a un lado y otro del Océano, en el reino de Sevilla, en Canarias y en América, no es, según vemos, el resultado fortuito de un paralelismo en la evolución ocurrida independientemente en las colonias y en la metrópoli, habrá que acoger con grandes reservas la hoy dominante explicación poligenética de las restantes llamativas conexiones entre la fonología de ciertas hablas americanas, canarias y del sur de España.

Naturalmente, al propugnar la monogénesis como explicación de esas coincidencias fonéticas, no supongo que todos esos fenómenos fuesen llevados a América, como el ceceo, por los primeros colonos de las Antillas. Los españoles de las Indias, como los de Canarias, siguieron formando durante los siglos XVI, XVII, XVIII una unidad cultural con los europeos, y, del mismo modo que cooperaron en los movimientos literarios y en la evolución cultural de la metrópoli, participaron también en las novedades lingüísticas que nacían en la comunidad hispánica; basta para probarlo fenómenos fonéticos de tanta magnitud como la pérdida de las sibilantes sonoras y de la /v/, más generales hoy en América que en Canarias o la misma España.

Pero no todas las innovaciones venidas de España tuvieron tan general aceptación. Conforme las cortes virreinales y las audiencias fueron adquiriendo una vida social y cultural más independiente, el influjo de la metrópoli se hizo sentir en las tierras del interior de América, que llevaban una vida relativamente autárquica, mucho menos que en los puertos. Así surgió una oposición notable entre las zonas porteñas con su vida agitada y su población mezclada, siempre atenta a las noticias y modas venidas de las ciudades atlánticas de España (Sevilla primero, Cádiz después), y las altiplanicies del interior, con su sociedad más asentada y conservadora, capaz de vivir de sus propias tradiciones. Así nació, como ha visto bien Menéndez Pidal, la oposición lingüística entre las mal llamadas «tierras bajas» y «tierras altas» de América.

La historia de los fenómenos fonéticos, que singularizan hoy el habla de las regiones porteñas de Hispano-américa, está aún sin esbozar; pero la presencia de todos ellos, con idéntica riqueza de formas, no sólo en los puertos andaluces de España sino también en el español canario, nos invita a pensar que hubo una real propagación trasatlántica de los mismos; la continuidad geográfica entre su área peninsular española, su área insular canaria y sus áreas americanas en el Atlántico y el Pacífico está garantizada por el puente de madera de las flotas de Indias.

Así lo veía ya en 1676 el obispo Fernández de Piedrahita historiador de Nueva Granada, cuando notaba, bogotano él, las singulares características del habla de Cartagena de Indias, advir-

tiendo que los habitantes de aquel puerto de «poderoso comercio continuado», «mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía». Aunque el habla de Cartagena aún no se distinguiese (como creo no se distinguiría) de la de Bogotá en el yeísmo, los otros rasgos «andaluzantes» que hoy la caracterizan (aspiración o pérdida de *-s*, *-z* finales; neutralización o pérdida de *-r* :: *-l* finales; caída de *-d*) debían haberse propagado ya, haciendo ostensible la oposición entre el español cartagenero y el bogotano.

La concepción monogenética que propugnamos para estas innovaciones tardías, que desde el s. XVII tan profundamente tienden a alterar la fonética del español en todo el Mediodía peninsular (y no sólo en Andalucía) así como en Canarias y en las regiones porteñas de América, no trata de explicar, por tanto, las llamativas conexiones lingüísticas entre todas estas regiones suponiendo un desigual asentamiento en las tierras bajas o altas de América de los andaluces, extremeños y canarios de un lado y de los toledanos y castellanos viejos del otro, según los defensores del «andalucismo» hicieron en su día. La expansión trasatlántica de la nueva fonética meridional se hizo estando ya perfectamente constituidas las comunidades criollas ultramarinas, en virtud del prestigio de que gozaban Sevilla y Cádiz en las localidades más comunicadas de América, en los puertos que seguían más de cerca, a través del cordón umbilical de las flotas de Tierra Firme y del Perú, el pulso de la vida metropolitana.